



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Control Interno

Cartagena Distrito Turístico y Cultural

Julio 2024



INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo corrido de la vigencia 2024, verificando que se cumpla lo establecido en el marco normativo las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; Verificar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

MARCO NORMATIVO.

- Decreto No. 1068 del 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*
- Decreto No. 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto No. 0199 del 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para el presente informe se hizo necesario consultar la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera en temas como recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Tesorería y Presupuesto de la Entidad.

De acuerdo a las directrices de la Alta Dirección, este informe desde el año 2017 se realiza trimestralmente y su seguimiento es mensualizado acogiendo lo dispuesto por el Decreto 1068/2015-Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1.



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. Planta De Personal (Nomina) y Contratación de Personal

La planta global de personal de la Entidad, para el periodo, a corte 30 de junio, presento el siguiente reporte:

Planta de Personal	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
Plan Autorizada (Acuerdo Distrital)	98	98	0	0%
Planta Ocupada	96	96	0	0%
Contratos	5	10	-5	-50%

Fuente: Consulta SIA Observa https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_base_buscar.aspx

A corte 30 de junio vigencia 2024, la Entidad disminuyo la contratación de personal en un 50% en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023.

Durante el Segundo Trimestre de 2024, se celebraron 5 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa.

2. Vacaciones

Para el periodo a corte 30 de junio 2024, el área de talento humano, reporto, que la Contraloría concedió vacaciones a 35 funcionarios, de los cuales solo 28 disfrutaron de estas y 7 fueron aplazadas. Como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro de vacaciones a corte 30 de junio 2024

Mes	Vacaciones Concedidas	Vacaciones Disfrutadas Vigencia Actual	Aplazadas Vigencia Actual	Pendientes Disfrutar Vigencias Anteriores	Disfrutadas Vigencias Anteriores	Vacaciones Indemnizadas	Interrupción de Vacaciones
Enero	6	4	2	1	2	0	0
Febrero	2	2	0	1	0	0	0
Marzo	0	0	0	1	0	0	0
Abril	1	1	0	1	3	0	0
Mayo	15	12	3	4	1	0	0
Junio	11	9	2	3	0	0	0
TOTAL	35	28	7	11	6	0	0

Area de talento Humano Contraloría Distrital de Cartagena



De acuerdo a la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, los gastos acumulados a corte 30 de junio (Segundo Trimestre), en el rubro de vacaciones asciende a \$122.387.641, con un saldo por ejecutar de \$315.497.764

3. Horas Extras

Rubro/Periodo	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
Horas Extras	0	0	0	0,0%

Para el periodo, no se concedieron gastos por este concepto.

4. Comisiones y Viáticos

A corte 30 de Junio del 2024, se han reconocido viáticos y gastos de viaje en dos oportunidades, según el siguiente reporte presentado por la coordinación de Talento Humano:

Mediante Resolución 088 del 14 de marzo 2024, al Contralor Distrital (E) y al funcionario Alex González González, área DTAF.

Mediante Resolución 043 del 07 de febrero 2024, a dos funcionarios del área de Participación Ciudadana: Luzmila Pertuz Teherán y Cristina Mendoza Vuelvas.

Mediante resolución 147 del 31 de mayo del 2024, al Farid Nazzar Herrera, Contralor Distrital (E).

Revisando detalladamente lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la ejecución presupuestal a corte 30 de junio de 2024, se reconocieron viáticos y gastos de viaje por valor de \$2.044.106. Existe un saldo pendiente por ejecutar de \$7.955.894.

5. Servicios Públicos

Rubros/Periodo	Acumulado Segundo Trimestre 2024	Acumulado Segundo Trimestre 2023	Variación	
			Absoluta	Porcentual
servicios Públicos	\$25.679.567	\$28.850.637	\$ 3.171.070	-11%



De acuerdo al reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, a corte 30 de junio 2024, se observa de manera general una disminución en el pago de los servicios públicos del 11%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

6. Vehículos Oficiales

La Contraloría Distrital tiene en sus inventarios la existencia de dos vehículos de uso Oficial de los cuales, uno está en calidad de comodato por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Para el periodo se reporta la contratación para el suministro de combustibles de los vehículos de uso oficial por valor de \$10.000.000 con un saldo por ejecutar de \$5.000.000

Recomendación

En el cumplimiento de la función de control preventivo en materia de Control Interno y con el fin de intervenir de manera preventiva para detectar y corregir las desviaciones en la gestión de la entidad que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y comprometer el adecuado manejo de sus recursos. La Oficina Asesora de Control Interno, se permite recomendar:

- La Contraloría Distrital de Cartagena, debe formular un plan de Austeridad en el Gasto Publico para ejecutar en la vigencia 2024, acorde con las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Estas recomendaciones se hacen en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 2012.



IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

*Proyecto: Jairo Yáñez Díaz
Auxiliar Administrativo (OACI)*